

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1989.

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "N" y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1989, a un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "N".

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L.); en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

2°) En caso de que el agente pertenezca al personal de planta permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-
archívese.

The bottom of the document features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'J. G.' with a date stamp '1989 JUN 10'. To the right, there is a signature that looks like 'De la...'. Below this signature is a stamp that reads 'SECRETARIA DE ADMINISTRACION'. At the bottom right, there is another signature, possibly 'B. Zancuini', with a stamp that reads 'SECRETARIA DE ADMINISTRACION'.